

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE BURBANK
Academia de Enseñanza Independiente

Convenio Maestro Modelo Curso por Módulos 2022-2023 para estudiantes en nivel secundaria o preparatoria
(Grados 7-12)

Nombre del estudiante _____

Fecha de Nacimiento _____

Edad _____ Grado _____ Teléfono particular _____

Domicilio particular _____ Ciudad _____

Código postal _____

Padres o Guardián Nombre 1: _____ Número de oficina/móvil: _____

Padres o Guardián Nombre 2: _____ Número de oficina/móvil: _____

Duración del Convenio (no debe excederse por más de un ciclo escolar): _____

Fecha de inicio _____ Fecha de final _____

Escuela en la que se inscribe: Academia de Enseñanza Independiente de Burbank/ *Burbank Unified Independent Learning Academy* (ILA)

Día de contacto semanal para comunicarse: _____

Lugar para Conferencias de pupilo-padres-profesor: 1920 Clark Ave. (salones atrás del estacionamiento); 818-729-5950, ext.33907, opción 9

Profesor Supervisor: _____

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA ACADEMIA DE ENSEÑANZA INDEPENDIENTE DE BURBANK UNIFICADO

Declaración voluntaria: La Academia de Enseñanza Independiente (ILA) es un programa opcional, voluntario y continuo, en donde a ningún estudiante se le obliga participar dentro de él. Siempre está disponible el programa con la instrucción habitual dentro del aula en cualquier momento en un colegio de BUSD para los estudiantes que vivan dentro de los linderos del Distrito; a los estudiantes que vivan fuera de los linderos de un colegio BUSD al que se asiste de forma habitual, será remitido a su Distrito escolar de residencia para recibir su instrucción dentro del aula tradicional. La enseñanza independiente será proporcionada según el Artículo (Sección) 48915 o 48917 a los estudiantes, solamente si, se les ha ofrecido un salón de clases alterno y que esté continuamente disponible. La vigencia de este Contrato será por un año máximo. (Código Educativa 51747). Los padres y guardianes pueden elegir que su estudiante regrese a la instrucción habitual dentro del aula en cualquier momento, pero deben tomar en cuenta que las implicaciones de hacer esta transferencia durante el semestre pueden provocar que el estudiante se atrase en créditos, lo cual puede afectar para promoverse o graduarse. La transferencia debe ocurrir dentro de los 5 días escolares a partir de que los padres o guardianes solicitaron el traspaso (AB 130)

Objetivos: El objetivo de ILA es que los estudiantes desarrollen las habilidades y los conocimientos necesarios para terminar cada uno de los cursos, basados en los estándares, y que satisfacen los requerimientos de graduación del BUSD. ILA no es un programa curricular alterno. Las metas y los objetivos específicos para cada uno de los cursos ILA, son consistentes con los lineamientos establecidos por el Distrito, con una carga de trabajo proporcionada en el contexto de un aula tradicional, delineada en el temario para cada curso.

Forma de reportar: Los profesores que supervisan se comunicarán semanalmente con los estudiantes, padres y guardianes para tratar cualquier inquietud que tengan, el progreso del estudiante y destacar el éxito del alumno en el programa. A los estudiantes del 6º, 7º y 8º grado se les ofrecerá interacción en vivo diariamente. Adicionalmente, se les ofrecerá a todos los estudiantes (6º-12º) una hora por semana de instrucción sincrónica. (AB 130) Se requerirá tiempo adicional para cumplir con las evaluaciones obligatorias del Distrito y el Estado, que normalmente se administran en un contexto grupal. (Código

Educativo 51749.5)

Métodos de estudio y evaluación: Las actividades específicas del estudiante para su trabajo, así como, la forma en que el alumno será evaluado en su progreso para cada curso, se detalla en el plan de estudios y/o registros del trabajo para cada curso. Todos los trabajos son supervisados y el profesor semanalmente evaluará el progreso de la misma manera que sucedería en un entorno de aula tradicional. (Código Educativo 51749.5)

Recursos y Soporte: BUSD proporcionará servicios de profesores, apoyo académico y orientación o consejería, según se necesite. Los textos, materiales de instrucción, y dispositivos que se requieren en cada curso serán proporcionados al estudiante, bajo solicitud. La lista de materiales específicos se encuentra en el temario de cada curso. Los estudiantes tienen el mismo acceso a servicios, recursos, derechos y privilegios por igual a aquellos que están bajo un entorno de aula tradicional (Código Educativo 51749.5)

Líneas de tiempo del Contrato: Los estudiantes deben acabar todos los trabajos asignados y mantener el nivel mínimo de desempeño esperado para poder permanecer en el programa ILA. A los estudiantes se les otorgarán 22 días escolares para completar el semestre del curso, contados a partir de la fecha inicial de la asignatura. Sin embargo, cuando haya circunstancias especiales o extenuantes que justifiquen ofrecer tiempo adicional, el Superintendente o su designatario, podrá honrar la petición por escrito del estudiante, de sus padres o guardianes para extender el tiempo al máximo permitido para terminar el curso, sin exceder un máximo de 20 días adicionales. Se espera que los estudiantes obtengan un mínimo de cinco (5) créditos cada 22 días escolares inscritos en el programa. Los estudiantes de 12º grado que no terminen un curso semestral completo dentro de los 22 días escolares, se le podrá negar el privilegio de participar en la ceremonia de graduación que su colegio de residencia promueva. Si un estudiante comete cualquier infracción relacionada con los criterios enunciados en la parte superior, tiene a su disposición emitir un proceso de apelación. La determinación del comité de apelación es definitiva. A cualquier estudiante que le falten tres (3) trabajos consecutivos, o falte a sus citas programadas, o bien incumple con los requerimientos mínimos para terminar sus trabajos y obtener créditos, se sujetará a una evaluación, en donde se determine si es para su mayor beneficio permanecer en ILA y puede sujetarse a la revocación de su estancia dentro del programa, para regresar a la forma educativa tradicional en aula. (Código Educativo 51749.5)

Normas: Se espera que los estudiantes sigan las normas escolares. Un vocabulario y/o un comportamiento inapropiado puede ser causa de expulsión del programa. Infracciones más severas, incluidas en forma enunciativa y no limitativa, a la posesión o uso de cualquiera de las sustancias controladas, objetos peligrosos o armas, resultará en una referencia o recomendación para ser suspendido o expulsado del Distrito Escolar Unificado de Burbank.

Condiciones adicionales: Los estudiantes y padres son responsables de todos los libros de texto y materiales de instrucción que son tomados en préstamo de ILA, y también son responsables de cubrir los costos por el reemplazo de estos artículos en caso de que el estudiante los dañe o extravíe. Adicionalmente, se requiere que los estudiantes se reporten directamente con su profesor en el horario designado con todos los materiales imprescindibles (trabajos completos, trabajos en progreso, textos, cuadernos, útiles o herramientas de escritura) y participar dentro de la actividad educativa que el maestro especifique.

Lineamientos sobre Honestidad Académica de la Academia de Enseñanza Independiente

Los estudiantes no deberán tergiversar los materiales de examinación, materiales de investigación, trabajo de clase y/o tareas como si fuesen suyas, cuando de hecho es trabajo de alguien más.

Deshonestidad Académica incluye en forma enunciativa y no limitativa a lo siguiente:

1. Entregar cualquier trabajo, o parte de este, que no sea el trabajo propio del estudiante;
2. Copiar o replicar el trabajo de otro estudiante o el trabajo de otro autor o asignatura de clase;
3. Permitir a otro estudiante copiarle su trabajo o asignatura de clase;
4. Poner su nombre en el trabajo o proyecto de otro;

5. Utilizar un “acordeón,” teléfono celular, sitio de internet, o cualquier fragmento de escritura prohibido en una prueba o examen.
6. Otorgar ayuda a otro estudiante en una prueba o examen individual;
7. Manipular o adulterar las calificaciones del profesor en expediente o exámenes;
8. Robar y/o vender pruebas/evaluaciones * (*Esta ofensa resulta en una suspensión inmediata por la severidad del agravio.);
9. Utilizar manuales del profesor, manuales de respuestas, páginas de internet, búsquedas por internet que tienen las claves de respuestas;
10. Emplear cualquier material del internet sin mencionar o citar apropiadamente y sin dar el crédito pertinente.

El profesor que califica una clase es responsable en determinar si se suscitó algún acto de deshonestidad académica.

Primera ofensa en un semestre:

- El estudiante recibirá un “cero” en su trabajo;
- Se registrará la ofensa en el expediente estudiantil;
- El profesor que supervisa contactará a los padres o guardianes y les advertirá sobre las posibles consecuencias por ofensas subsecuentes;
- Se dará aviso al Director.

Segunda ofensa en la misma o cualquier otra clase en el semestre:

- Si la clase es A.P. (Asignación Avanzada) o una clase de honores, se le puede transferir al estudiante a una clase habitual;
- Los estudiantes recibirán un cero en la asignatura;
- La calificación del estudiante para la clase puede bajarse un nivel o letra a discreción del maestro o profesor que supervisa;
- Se registrará la ofensa en el expediente estudiantil;
- El profesor que supervisa contactará a los padres o guardianes y les advertirá sobre las posibles consecuencias por ofensas subsecuentes;
- El Director se reunirá con el estudiante, los padres o guardianes y el profesor que supervisa.

Tercera ofensa en la misma o cualquier otra clase en el semestre:

- El estudiante recibirá un “cero” en su trabajo;
- El estudiante puede reprobar, sin el crédito de asistencias de la clase en donde cometió la tercera ofensa y la subsecuente;
- Se registrará la ofensa en el expediente estudiantil;
- El Director se reunirá con el estudiante, los padres o guardianes y el profesor que supervisa.
- La colocación del estudiante en ILA será reevaluada y podría enviarse de regreso a su escuela de residencia o a una escuela alternativa.

Cursos que se deben tomar por la duración del contrato:

Materia	Créditos	Materia	Créditos

ACUERDO: Hemos leído las condiciones de participación que se establecen en la parte superior, y convenimos a todos los términos manifestados dentro de, y aseveramos que esta asignación es voluntaria y se lleva a cabo a petición del estudiante, sus padres o guardianes en lugar de la asignación a un aula tradicional. Este acuerdo debe ser firmado por ambas partes antes del primer día de instrucción. Exclusivamente para el ciclo escolar 2022-2023, a más tardar 30 días después del primer día de clases. (AB 130) Documento traducido al idioma español exclusivamente para BUSD por Nuria Lundberg (Enero 2023) aclaraciones sobre la traducción: nuria.lundberg@burbankusd.org

Email estudiante: _____

Email padres 1: _____

Email padres 2: _____

FIRMAS

FECHA

Estudiante: _____

Padres o Guardián 1: _____

Padres o Guardián 2: _____

Profesor que supervisa: _____

Designado del Superintendente: _____

Otro: _____

